



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10

Julio 24 de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COMO: 05 LT ALCOHOL, 03 PAQUETES DE TAPABOCAS, 50 MASCARAS ANTI FLUIDO, 01 TERMOMETRO INFRARROJO, 02 CAJAS DE GUANTES LATEX, 02 CANECAS DE ALCOHOL 17 LTS, 50 PAQUETES DE BOLSA y 05 FRASCOS PLASTICO POR LT. PAA N 07 SGP PLAN DE COMPRAS INICIAL.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	5	Alcohol X Litro con Atomizador
2	3	Tapabocas Caja X 50 Unidades
3	50	Mascara Anti Fluído
4	1	Termometro Infrarojo 1 494,999
5	2	Guante de Latex Caja X 100 Und 2 36,000
6	2	Alcohol caneca x 17 litros al 96%
7	50	Bolsa Opaca 12X16 X 100 Und Paquete
8	5	Frasco plastico x litro con atomizador

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$1.842.159**

UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M,C

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **11** del **Julio 24 de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO reglamento de contratación VIRTUAL TEMPORAL menor cuantía aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con **Acta Nro 02 y Acuerdo Nro 03 del 29 de Abril de 2020**, para la DOTACION PEDAGOGICA ESTUDIANTES EN CASA y DIRECTIVAS MINISTERIALES-ANEXOS Nro 05 del 25 de Marzo 2020 y Nro 09 del 07 de Abril 2020, Recursos DOTACION SGP MEN Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el correo habilitado para ello : republicadehonduras@gmail.com, teniendo en cuenta el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL a probado por el CONSEJO DIRECTIVO.

Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en La PAG WEB: . www.ierepublicadehonduras.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. PLAZO

20 días hábiles después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com , según el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL, aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO para contrataciones de menor valor a los 20 Salarios Mínimos Legales Vigentes y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada a la PAG WEB: www.ierepublicadehonduras.edu.co , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

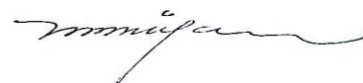
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

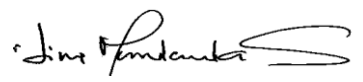
16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 23 de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Julio 24 de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 27 de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Julio 28 de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 29 de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 30 de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 31 de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Julio 31 de 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Agosto 18 de 2020	Rectoría


BERNARDO ANTONIO MORALES
Rector

Hora y fecha de fijación:	8:00 A.M.	Julio 24 de 2020
Hora y fecha de desfijación:	4:20 P.M.	Julio 27 de 2020


Firma 1:


Firma 2: